



Servicios Financieros

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 664.397.246,50

Capital Autorizado: Bs. 1.328.794.493

RIF: J-304381352

OFERTA PÚBLICA DE ACCIONES

ANUNCIO

PRECIO DE OFERTA DE LAS ACCIONES COMUNES CLASE A Y B Y PROPORCIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA

OFERTA PÚBLICA DE HASTA UN MILLÓN CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS (1.479.586) NUEVAS ACCIONES COMUNES CLASE "A" Y DE HASTA UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS CATORCE (1.066.414) NUEVAS ACCIONES COMUNES CLASE "B" DE MERCANTIL SERVICIOS FINANCIEROS, C.A. (MERCANTIL), CON UN VALOR NOMINAL DE SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 6,50) CADA UNA, DESTINADAS A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO, DESDE LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 664.397.246,50), HASTA LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 680.946.246,50) (LA OFERTA).

Con base en la autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores, según se evidencia de la Providencia N° 002/2016 de fecha 18 de enero de 2016, y de conformidad con lo previsto en el anuncio de inicio de la Oferta publicado en el Diario El Nacional, en fecha 16 de febrero de 2016, la Junta Directiva de MERCANTIL, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2016, estableció los precios de oferta de las acciones comunes clase A y B y la proporción del ejercicio del derecho de preferencia, en los siguientes términos:

Precio de la Oferta:

El precio de cada clase de acción durante todas las Rondas de Colocación previstas en La Oferta será:

Precio de las Acciones Clase "A": Bs. 5.000,00

Precio de las Acciones Clase "B": Bs. 5,000.00

A efectos de la Oferta, el precio de cada clase de acción comprende el Valor Nominal de Bs. 6,50 más una prima de Bs. 4.993,50 por acción.

Proporción del ejercicio del derecho de preferencia en la Primera Ronda de Colocación:

Durante la **Primera Ronda de Colocación** los accionistas de Mercantil Servicios Financieros podrán ejercer su derecho de preferencia estatutario para suscribir una (1) acción Clase “A” por cada cuarenta y un (41) acciones Clase “A” y una (1) acción Clase “B” por cada cuarenta y un (41) acciones Clase “B”, que posean. Las fracciones de las acciones derivadas del ejercicio del derecho de preferencia no serán consideradas a favor de los accionistas y formarán parte del monto de acciones que serán ofrecidas en la Segunda Ronda de Colocación.

El período de colocación de la **Primera Ronda de Colocación** comenzará el **10 de marzo de 2016 y durará cinco (5) días hábiles bancarios**.

La Oferta está sujeta a los términos y condiciones contenidos en el respectivo prospecto informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

La Oferta está dirigida a los accionistas de Mercantil y al público en general (en este último caso únicamente si se llega a la tercera fase). El derecho preferente de suscripción y las Acciones Comunes no han sido registradas y no serán registradas bajo la “Securities Act de 1933” de los Estados Unidos de América y sus modificaciones (la “Securities Act”). En ese sentido, el derecho preferente de suscripción y las nuevas Acciones Comunes sólo pueden ser ofrecidas y vendidas, en transacciones fuera de los Estados Unidos de América que estén exentas de registro bajo la “Securities Act”. Las acciones objeto de este prospecto sólo pueden ser adquiridas por inversionistas fuera de los Estados Unidos de América en cumplimiento de la Regulación S bajo la “Securities Act”.

Agente Líder de Colocación



Agentes de Colocación

